

CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA Y AL GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN, A REALIZAR ACCIONES URGENTES ENCAMINADAS A RESOLVER EL PROBLEMA DE LAS DESAPARICIONES QUE AQUEJAN AL ESTADO Y MUNICIPIO.

Quien suscribe, Paloma Sánchez Ramos, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del pleno de esta honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En el presente año, México superó las 100,000 desapariciones desde 1964, fecha en la que se comenzó a llevar a cabo tal registro.¹ Este problema, sin embargo, está asociado a la presencia generalizada de violencia por todo el país.

De acuerdo a las estadísticas de la Comisión Nacional de Búsqueda, a través del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, el estado de Sinaloa cuenta, a la fecha, con 5,531 personas desaparecidas, de las cuales el 86% de ese histórico permanecen en dicha calidad, sin que exista registro alguno sobre su paradero.²

Por su parte, el municipio de Mazatlán cuenta con un histórico de 1,202 personas desaparecidas, de las cuales, 1,084 se desconoce su paradero, siendo el 90% del total de las desapariciones de la ciudad, lo que lo hace el destino turístico con más

¹ Naciones Unidas, *México: Ante los más de 100,000 desaparecidos, la ONU insta al gobierno a combatir la impunidad*, 2022. Disponible en [<https://news.un.org/es/story/2022/05/1508892>]

² Comisión Nacional de Búsqueda, *Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas: Sinaloa*, México, CNB. Disponible en [<https://versionpublicarcpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>]

desapariciones de todo el país.³ Además, según el Reporte de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas, en Mazatlán se encontraron el año pasado 48 fosas clandestinas.⁴

Asimismo, hay 1,750 cuerpos sin identificar en el estado de Sinaloa, cifra que lo coloca como el segundo estado con más cadáveres exhumados en la historia de México.⁵

Solo en los últimos cuatro años, en el municipio de Mazatlán han desaparecido 550 personas, de las cuales 520 permanecen sin ser localizadas; es decir, el 94% de las desapariciones no han solución, lo que acarrea un enorme peso para la memoria de las víctimas, así como para los familiares de estos.⁶

Un ejemplo es el colectivo *Por las Voces sin Justicia*, quienes han denunciado la falta de atención operativa por parte de la Comisión Local de Búsqueda y la ausencia de acompañamiento por parte de la Fiscalía del Estado de Sinaloa, por lo que han realizado esfuerzos para llevar a cabo las búsquedas por cuenta propia.⁷

Este grupo de rastreadoras de Mazatlán, Elota y El Rosario, es uno de los más de 20 colectivos que se dedican a buscar a las personas desaparecidas, frente a la ausencia de una estrategia y apoyo efectivo por parte del gobierno del estado, así como de las autoridades municipales.⁸

Entre los derechos de las víctimas y de sus familiares, está el de la memoria, la presunción de vida y la verdad, así como de instrumentar acciones que garanticen la búsqueda inmediata y efectiva de las personas desaparecidas y no localizadas,

³ Comisión Nacional de Búsqueda, *Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas: Mazatlán*, México, CNB. Disponible en [<https://versionpublicarncpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>]

⁴ Secretaría de Gobernación, *Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas: Reporte Semestral 1 de enero al 30 de junio de 2021*, México, SEGOB. Disponible en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/650760/8_AM_AER_Karla_CNB_7_julio_2021.pdf]

⁵ A dónde van los Desaparecidos, *México rebasa las 4 mil fosas clandestinas, 40% se encontraron en este sexenio*, México, AVL. Disponible en [<https://adondevanlosdesaparecidos.org/2021/10/08/mexico-rebasalas-4-mil-fosas-clandestinas-40-se-encontraron-en-este-sexenio/>]

⁶ Comisión Nacional de Búsqueda, *Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas: Mazatlán*, México, CNB. Disponible en [<https://versionpublicarncpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>]

⁷ Sinaloa Hoy, *Para nosotras, el festejo terminó el día que nuestros hijos desaparecieron*, México, Sinaloa Hoy. Disponible en [<https://www.sinaloahoy.com.mx/portal/para-nosotros-el-festejo-termino-el-dia-que-nuestros-hijos-desaparecieron-rastreadoras-realizan-manifestacion-en-el-dia-de-las-madres/>]

⁸ TV Pacífico, *Ya son 25 los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas en Sinaloa*, México, TV Pacífico. Disponible en [<https://tvpacifico.mx/noticias/276913-ya-son-25-los-colectivos-de-busqueda-de-personas-desaparecidas-en-sinaloa>]

de acuerdo a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Frente a las circunstancias recientes que vive Sinaloa, los esfuerzos por cumplir los ordenamientos sobre esta materia han resultado insuficientes, pues el estado todavía no cuenta con un plan integral de búsqueda e identificación ni un trabajo coordinado entre las instancias que deben garantizar los derechos de las víctimas.⁹

En ese sentido, son preocupantes los reiterados pronunciamientos en torno a que las cifras de desaparecidos en Mazatlán y Sinaloa no están siendo tomadas con la seriedad que exige el problema, pues impera un esfuerzo por señalar que tanto el puerto, como el estado, viven en paz, mientras los números siguen al alza.¹⁰

En ese sentido, resulta fundamental para el municipio de Mazatlán, así como para el estado de Sinaloa, reconocer la gravedad del problema, a fin de coordinar acciones, en carácter de urgente, para que los apoyos operativos puedan ser facilitados para la Comisión Local de Búsqueda, se implementen protocolos con mayor transparencia para los familiares de víctimas y se despliegue un plan estatal de búsqueda e identificación con la participación de colectivos, para dar certeza de que las víctimas no serán olvidadas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta asamblea el siguiente:

⁹ Noroeste, *Piden buscar a desaparecidos y dotar de personal capacitado en la Comisión de Búsqueda*, México, Noroeste. Disponible en [<https://www.noroeste.com.mx/culiacan/piden-buscar-a-desaparecidos-y-dotar-de-personal-capacitado-en-la-comision-de-busqueda-XM2394981>]

¹⁰ El Debate, *Sin freno, desapariciones forzadas en Sinaloa; van 485 registradas en 2022*, México, El Debate. Disponible en [<https://www.debate.com.mx/policiacas/Sin-freno-desapariciones-forzadas-en-Sinaloa-van-485-registradas-en-2022-20220623-0059.html>]

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Sinaloa y al Gobierno Municipal de Mazatlán, a realizar acciones urgentes que estén encaminadas a resolver el problema de las desapariciones que aquejan al estado y al municipio, fortaleciendo la participación operativa de la Comisión Estatal de Búsqueda y la instrumentación de medidas preventivas que respondan a las exigencias de colectivos y familiares de víctimas del estado.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de julio de 2022.



PALOMA SANCHEZ RAMOS
DIPUTADA FEDERAL